



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN ROQUE ALLENDE NATALIA

VISTO:

La contratación tramitada mediante expediente EX-2022-00403806-UNC- ME#FO, para que se contrate a la Sra. NATALIA ROQUE ALLENDE bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con personal que cumpla funciones en el Área de Decanato de la Facultad de Odontología, debido a una reducción del personal que obedece a distintos motivos;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ord. 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera y de la Asesoría Jurídica de la Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 33.425 con la Sra. NATALIA ROQUE ALLENDE, CUIL: 27-24357965-7, desde el 11 de junio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza

del Honorable Consejo Superior N°: 05/12.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.